

D.

Para la colocacion de un mirador en la casa número once de la calle de San Antonio, propia de Don Pedro Durán Orla, previo el pago del correspondiente arbitrio.

Beneficencias La Comisión permanente de Beneficencias y Sanidad Pública dada, expone: Que habiendo terminado el plazo que se titulares del 1^{er} Distrito concedió por terceras vez para solicitar la plaza de Méto del Campo a don Manuel Gómez del primero Distrito del Campo, sin que se llevado, sin perjuicio haya presentado ninguna; y después, con fecha quinientos diez y cuatro en suce de Octubre, se presentó una instancia por Don Alfonso Gómez a la Junta de Asociados, al cual se le nombró por la Alcaldía interinamente en veinte del mismo; propone la Comisión y el Ayuntamiento acuerdo nombrar para el desarrollo de dicha plaza, en propiedad, al expresado Señor Gómez llevado, tanto por reunir las circunstancias que exige el Reglamento cuanto por ser el único que la ha solicitado, sin perjuicio de dar cuenta en su día a la Junta de asociados.

D.

La Comisión permanente de Beneficencia y Sanidad Pública dada, a la que pasó a informe la instancia de Pedro Giménez Carrión, con morada en la Plaza de la Concepción número veintitres, en la que solicita se le indemnice como indemnización el importe de las ropas que se le quemaron, consecuencia de las ropas que se le quemaron a los hijos de viruela, acordó propone al Ayuntamiento se le concedan veinticinco pesetas, con cuya cantidad cree está indemnizado de las perdidas que puede haber sufrido con dicha cremación.

D.

Igualmente acordó proponer al Ayuntamiento que encontrándose en iguales circunstancias Joaquín Martínez y Juan Antonio Garrigós, a los cuales también se les ha quemado ropa por haber fallecido individuos de su familia, de viruela, se les conceda la mis-

